



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
Enero veintiséis de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172020 00603 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado:	JESSICA MARIA VASQUEZ MEJIA
Asunto:	Ordena enviar copia solicitada

Teniendo en cuenta lo solicitado por el libelista en escrito que antecede, se ordena enviar al correo electrónico del apoderado de la parte actora, la copia del oficio de embargo dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos con la constancia de diligenciamiento del mismo, lo anterior para que la misma proceda con el pago de inscripción del embargo decretado.

Una vez allegada la constancia de inscripción del embargo decretado, se resolverá sobre la notificación del acreedor hipotecario y la solicitud de ordenar seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ